EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

EL DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

Año L.-Núm. 14.254 | TELÉFONO NÚM. 6 Apartado de Correos número 17 | Viernes 8 de Mayo de 1931 | REDACCIÓN Y TALLERES Berruguete, 1 y 3, pral., y Burgos, 5 | Nú[illegible]uelto: 10 cts.

Informaciones comentadas

¿República confederada o dual?

En un régimen de libertad y de publicidad no puede pedirse, y no se podrá lograr, aunque quieran rendirse a ello todas las voluntades directoras, que se deje para las Cortes Constituyentes estudiar y resolver el problema fundamental de la nueva vida de España. A las Cortes les corresponderá resolver, pero es la nación, antes, quien necesita enterarse y decidir, por que esta decisión significará, so pena de nueva anulación de la voluntad nacional y nueva mixtificación de su soberanía, elegir diputados que llevan a las Cortes el mandato de votar la organización de una Confederación o el de votar una república dual. El coronel Maciá ha confirmado en declaraciones hechas después del regreso a Madrid de Alcalá Zamora, que en este punto,—que será toda la vida española del mañana—, esas Cortes Constituyentes no tendrán posibilidad de opción restrictiva ni limitativa. Apremiado para responder si aceptaría lo que acuerden, Maciá repuso:

No he pensado nunca si podré aceptar lo que hagan unas Cortes que no estén dotadas de un espíritu de comprensión. ¿Qué importa el nombre de Maciá ante la voluntad de Cataluña que es la que resuelve y que siente los latidos de su espíritu y de su corazón? Si las Cortes no acuerdan conceder a Cataluña amplia libertad, quiera o no quiera yo, el problema continuará en pie..."

A esas palabras del coronel Maciá, agrego yo que "el problema en pie", que durante el régimen monárquico fué hostilidad gobernante y represión sería con la República, guerra civil, guerra de sucesión, perdida ya en Cataluña toda esperanza. No se llegará a esto porque el Estatuto de Cataluña, el reconocimiento y declaración de su personalidad, como decía Cambó, está decidido y acordado entre todos los partidos republicanos, que lógicamente pensando, dispondrán de abrumadora mayoría en las Constituyentes. Este estatuto es el llamado Pacto de San Sebastián. Así, pues, las Cortes no tendrán posibilidad de opción, no ya ante la dificultad de modificar el hecho consumado en Cataluña, sino ante el compromiso suscrito por todos los jefes republicanos madrileños y barceloneses, que se arrogaron en la conferencia donostiarra la interpretación del pensamiento de España. Como las Cortes, aparte el debate espectacular y nacional y patriótico con que se les entretenga, se han de limitar a votar lo ya convenido, es necesario que a este voto preceda el conocimiento de España, la formación en España de una conciencia federal y su decisión que podrá expresarse en las elecciones.

Se necesita ante todo, que el Pacto de San Sebastián, del que existe un texto o un acta, se conozca en su plena integridad. Podrían mantenerse en misterio los tratos que hubiera habido entre el rey destronado y Cambó, entre Berenguer y el presidente de la Diputación barcelonesa, entre el duque de Alba y el conde de Güell, que tal era el régimen. Los pactos entre partidos de opinión y entre jefes de fuerzas democráticas; los compromisos contraídos por una República antes de instituirse, no pueden seguir escondiéndose y ocultándose al país, cuya constitución y organización y vida interna, van a transformar tan profundamente.

¿En el pacto de San Sebastián, qué personalidad se reconoce a Cataluña? ¿La de plena autonomía que gozan los Dominios ingleses? ¿La de vida paralela que tenía Hungría en la derruída monarquía austríaca? ¿La de asociados en un mismo negocio, que tienen los Estados confederados en la Unión yanqui? Acaso porque esto no se ha concretado en un índice de las leyes orgánicas que han de regir a la nueva Cataluña, el señor Maciá recela de las limitaciones que puedan imponer los partidos políticos madrileños al traducir el Pacto de San Sebastián en un proyecto de ley constituyente. Y aunque exista convenido el índice de leyes constituyentes, es posible que Maciá, crea, acaso con razón, que el hecho histórico de la proclamación por Cataluña de su República, hecha a imagen y semejanza de su conciencia, invalida y deja nulo y sin contenido, hecho un "chiffon de perpia,"—como se decía de los más solemnes tratados internacionales en tiempos de la guerra—, hecho una pelotilla de papel, un guiñapo inservible el Pacto de San Sebastián. En este pacto se otorgaba a Cataluña, se le concedía, se le reconocía... En aras de su amor ofréndala Lerroux todas sus luchas de centralista empedernido. Otros unitarios le sacrificaban también convicciones de toda la vida. Y Cataluña quedaba obligada y ligada por lo que se le reconocía y se le prometía y se le iba a otorgar en las primeras Cortes Constituyentes, que no era más de lo que iban a darle los partidos monárquicos; de lo que el rey había puesto en manos de Cambó, con aquiescencia de don Santiago Alba, el campeón antañiego de las mesetas castellanas.

La realidad de una hora ha destruído todo esto. Cataluña no ha esperado a que le otorgaran y dieran y reconocieran, quedando obligada a gratitud y ligada a pactos. Se lo ha tomado todo y ganado todo cuanto quiso. Lo nuevo en la historia, lo inesperado y agradecido es que el Poder central, que el ímpetu madrileño, que Castilla, como se decía con injusticia antaño, no intentara reprimir con una agresión de fuerza armada aquel anhelo y aquella realización de libertad. La monarquía lo hubiera hecho. No haberlo intentado siquiera ha sido el galardón del régimen nuevo.

En este punto, la mayoría de los españoles pensamos con Maciá y con Cataluña, que el hecho consumado al que se ha dado el nombre de "Generalitat", tiene una realidad imperativa de que carece el "chiffon de papier" en que se ha convertido el Pacto de San Sebastián. Relegado a la calidad de curiosidad histórica, no nos interesaría su publicidad ahora, si no imagináramos que en su texto debe decirse algo de los demás pueblos hispánicos, que mal acomodados todavía, sestean en la Península. Si no se dijera, es que en San Sebastián lo que se pactó fué la creación de una República dual o, acaso, trial si las provincias vascongadas y Navarra tenían deseo y fuerza para convertir su régimen foral en una constitución autónoma.

Si así fué, llanamente se salió del paso. Otras regiones esperan que la paz española tenga por base firme un régimen de igualdad política, que se traduciría en un régimen de igualdad económica. En otras regiones españolas, en todas seguramente, hay la misma desconfianza que alentó en Cataluña de la incapacidad mental y moral de los políticos centralistas y de los partidos llamados nacionales para respetar el "hecho regional". No hay un sólo partido republicano español, ni aun los que aceptan que las Constituyentes puedan dar a la República nueva el calificativo de federal que tenga entre sus reformas la de suprimir los gobernadores civiles, enviados desde Madrid, agentes del encasillado electoral y de la coacción política del ministerio de la Gobernación, sustituyéndolos por funcionarios, como los prefectos franceses, cuando más, encargados del orden público y la Policía.

Quienquiera observe la realidad de estos momentos, advertirá que más se está forjando la España nueva en Barcelona que en Madrid. Desde todas las regiones se contempla el espectáculo de aquella creación, que descoyunta la osamenta la España secular y se piensa que será grave error no dejar que en el conjunto de una España confederada cada comarca renazca a vida nueva, organizando su gobierno, su administración, su fe, su economía según su voluntad, libres, al fin, todos los pueblos españoles de esta tutela de siglos, que ejerció, no Castilla, calumniada, ni Madrid, siquiera, sino el Palacio del rey, las camarillas de los magnates, los bufetes de los abogados y las covachuelas de la burocracia... Y salvo el Palacio del rey, todo lo demás perdura...

Dionisio PEREZ

(Prohibida la reproducción).

En breve aparecerá.

FRUCHAMPAÑ

La bebida ideal recomendada por la ciencia médica.

Exija usted "Fruchampañ".

LEA USTED EL DIARIO

Los asuntos que a Palencia la incumbe resolver

Mucho se ha hablado y muchas veces se ha tratado de la necesidad de constituir una Junta o Comisión de carácter permanente que estuviera integrada por autoridades y representaciones de las colectividades oficiales y libres representativas de las actividades de la vida en todos sus diferentes aspectos, cuya misión sería recoger, estudiar y buscar una solución a los distintos asuntos que con frecuencia se plantean y que representan el porvenir de Palencia y de su provincia.

La indiferencia o apatía que acostumbramos a mostrar ante todo aquello que no afecta directamente a nuestros intereses particulares, es causa de que en la mayoría de las ocasiones se malogren proyectos y dejen de realizarse grandes obras de beneficio común.

Debido a esto, un mal día, nuestros abuelos toleraron el que el empalme de la línea de Irún se hiciera a 12 kilómetros de Palencia. Nuestros padres, consintieron otro día que por capricho de un señor (según cuentan), no se establecieran próximos a nuestra ciudad unos importantes talleres que hubieran dado trabajo a dos o tres mil obreros y engrandecido en todos los aspectos nuestra ciudad. Esto no hubiera sido posible si hubiera existido una Junta encargada de velar por el progreso de Palencia, que se hubiera encargado de hacer presión sobre los unos y crear ambiente en el pueblo para que se hubiera impuesto.

Prescindamos ya de lo pasado y que no tiene remedio fácil y ocupémonos hoy de algo factible de remediar.

El puerto de Santander por su situación topográfica en relación con nuestra provincia, indudablemente debe ser el puerto de importación para nuestro comercio e industria y su playa es en realidad el lugar de reunión veraniega de los palentinos. Esto y circunstancias especiales a mi criterio injustificadas, cual es el tipo elevado de las tarifas de transporte en la ruta de Alar a Santander, es lo que me mueve a tratar este asunto, ya que si a los santanderinos su solución les interesa por que les resta importancia, a nosotros, a los palentinos igualmente debe interesarnos por que lesiona nuestros intereses.

Este asunto fué expuesto por el representante del Círculo Mercantil e Industrial de Santander y apoyado por el de Palencia en la Asamblea nacional de Círculos Mercantiles celebrado en abril pasado en Sevilla y reconocida la razón que nos asistía la Federación Nacional de Círculos Mercantiles hizo suya esta aspiración y a tal efecto elevó escrito dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Fomento con fecha 25 de Mayo, el que por su claridad e importancia se transcribe a continuación, pudiendo apreciarse fácilmente por el mismo la diferencia de trato desventajosa que nos hace objeto a palentinos y santanderinos la Compañía de los F. C. del Norte.

Nuestro deber como palentinos, ante estas cosas, es establecer uniones apolíticas y luchar hasta conseguir un trato igual cuando menos al que se dispensa a los demás y así es cómo se demuestra palentinismo.

Mariano Salvador García.

Escrito elevado al Excmo. Señor Ministro de Fomento, por la "Federación Nacional de Círculos Mercantiles, con fecha 25 de Mayo de 1930.

Excmo. Sr.: La crisis económica por que atraviesa España se debe indudablemente, a especiales motivos de orden internacional; pero si no se olvida que estos factores son, en último término, consecuencia de las circunstancias que intervienen la vida interior de los países, habrá que fijarse con singular preferencia en todo aquello que puede contribuir en el coste de la producción.

Así, uno de los elementos más decisivos en las posibilidades de la carestía, como también para procurar o negar contingentes, población flotante en los centros de consumo, tienen que ser las tarifas de las comunicaciones ferroviarias. Si son de tipos elevados para el transporte de mercancías, determinarán lamentables restricciones en el comprador por el recargo que ha de producirse en los precios y por consiguiente, cerca de las actividades productoras que resulten afectadas. Si los tipos son también elevados para el transporte de viajeros, es evidente que su concurrencia ha de ser restringida y que lo será de modo notable si la vida es menos ventajosa en aquellos lugares donde se hagan sentir los efectos de la intervención de unas tarifas ferroviarias poco asequibles.

Consideramos por lo tanto, como uno de los designios más discretos y naturales del Ministerio que rige V. E., en materia de comunicaciones, la práctica de una política orientada por un beneficio general. Y sobre todo, sin que sea motivo para distinguir que adolece de este carácter lo que pueda ser interesado para una o varias provincias determinadas. Otras disfrutan de estos legítimos beneficios y nadie piensa que han sido objeto de un privilegio. Lo sería, lo pensaríamos nosotros, si al tratarse de otros lugares se negase a éstos igual consideración. Todas las provincias, todos los puertos pueden contribuir al enriquecimiento recíproco de los intereses generales de España si logran por medio de la expansión del tráfico, su florecimiento local y no se les hace víctimas de trabas y parcialidades.

Pero no formulamos las presentes consideraciones previas, porque pueden ser precisas para el criterio superior de V. E. No lo son, ya que la cultura excepcional de quien hoy rige el Ministerio de Fomento por su alta comprensión, le releva de tales observaciones. Se justifica esta especie de prólogo nada más que para establecer un contraste con el concepto algo equívoco que acerca de esta materia suele existir en algunos centros de opinión y muy particularmente, a pretexto de recelos en su mayoría inspirados más que por el desconocimiento, por el egoismo.

En estos momentos preocupan a esta Federación Nacional de Círculos Mercantiles dos cuestiones: una relacionada con ciertas tarifas de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, y otra referente a determinados medios de comunicación, imprescindibles para el desarrollo de importantes riquezas locales.

Tratemos en primer término de las tarifas aplicadas de la línea de Santander.

Tarifas de P. V. de la Compañía del Norte.—Hay en vigor unas 25 tarifas especiales a base de unidad de percepción kilométrica por toda la red, pero solamente se aplican a determinadas mercancías en transportes por vagón completo y mediante recorridos mínimos, en su mayor parte, de cien kilómetros que se reducen a 50 para 7 clases de mercancías nada más y a 25 para los forrajes.

Por consiguiente, apenas tiene eficacia las tarifas especiales, porque siendo muchas las mercancías que no están incluídas en ellas y que se transportan en detalle o por cantidades menores que la cabida de un vagón y además en recorridos de menos de cien kilómetros, tiene que ser aplicada la tarifa general. Y nada supone que, en este caso, pueda ser citada la tarifa especial 30, vigente para toda clase de mercancías en detalle y por vagón completo, porque siendo general para todas las líneas de la región norte de la Compañía, establece desigualdades notorias entre los diversos puertos del Cantábrico, de modo que resulte para Santander sin beneficio práctico apreciable.

Hasta Madrid los recorridos son: de Santander 503 kilómetros; desde Bilbao 557; desde Gijón 583; desde Pasajes 620; y desde la frontera de Hendaya 633.

Por otra parte en la mayoría de las tasas, la rebaja es de 2 a 4 céntimos para el total recorrido de la tonelada; rebaja que no presenta compensación alguna por la diferencia de condiciones en el transporte.

En realidad la tarifa que se aplica a la región montañesa es la de Alar a Santander, que tiene tipos básicos de percepción kilométrica de un 22 por ciento como promedio, más elevados que los de todas las demás líneas de la red del norte y noroeste de la Compañía. Así paga Santander el máximun autorizado, mientras que los puertos restantes del litoral y la frontera gozan de la ventaja que la Compañía les concede al otorgarles rebajas de importancia en las tarifas.

Tarifas de G. V. de la Compañía del Norte.—Ocurre aquí otro caso análogo al de las tarifas de P. V.; pero más sensible todavía, porque la mayor parte de las tarifas especiales equiparan a Santander con los demás puertos, sin tener presente su menor distancia respecto de Madrid y además, que son escasas las tarifas a base de percepción kilométrica y que en éstas, cuando se aplica la doble pequeña o sea el doble precio de la legal de P. V., siempre resulta más cara, porque la base unitaria para Santander, tiene el aumento que antes hemos mencionado del 22 por 100 sobre los tipos básicos de la línea de Alar a Santander que no existe en las demás tarifas.

Vamos a presentar un breve testimonio de la desigualdad de trato que se tiene con Santander.

Tarifa especial núm. 128 G. V.

Automóviles de lujo.

Precios de unidad y kilómetro:

En la línea de Alar a Santander, pesetas 2,25.

En la línea de Asturias, 0,54.

En la línea de Galicia, 0,48.

En la mayor parte de las demás líneas, 0,60.

Excede pues, del 500 por ciento, el precio para Santander con relación a Galicia. Así resulta que un automóvil facturado en Palencia con destino a La Coruña, cuesta incluídos todos los sobreprecios e impuestos, pesetas 317,20; pero si este mismo automóvil en vez de recorrer por F. C. los 547 kilómetros, que dista La Coruña de Palencia, solo tuviera que recorrer por F. C. los 219 kilómetros, que dista Palencia de Santander, pagaría pesetas 435,80.

Es manifiesta la injusticia y por si alguien alegara que no puede ser más frecuente la facturación de automóviles en Palencia para Coruña o Santander y viceversa, daremos a continuación un cuadro comparativo del coste del transporte de un automóvil a Madrid, incluídos el 15 por 100, impuesto y timbre.

Desde Santander, en 503 kilómetros, 641,65; por kilómetros, 1,28.

Desde Bilbao, en 557 kilómetros, 422,65: por kilómetro, 0,76.

Desde Gijón, en 583 kilómetros, 580,10: por kilómetro, 0,65.

Desde San Sebastián, en 614 kilómetros, 444,50: por kilómetro 0,72.

Desde Coruña, en 873 kilómetros, 537,45: por kilómetro, 0,63.

Mañana concluirá.

Rectificación del Censo electoral

Indicaciones útiles

Los electores excluídos arbitrariamente del Censo que se limiten a enviar una notita, además de pecar de censurable indolencia, incurrirán en una solemne candidez. Las personas que procedieron así cuando las listas estaban expuestas en el Ayuntamiento se encontraron, al llegar las elecciones últimas, con **que seguían excluídas.**

Los electores que en las últimas elecciones no hayan tenido **voto por no estar en las listas** electorales deben acudir el sábado o domingo próximos, de ocho de la mañana a una de la tarde para cerciorarse de que se ha hecho la rectificación, y, en caso negativo, volverla a reclamar. Y no hay que fiarse de respuestas verbales; hay que exigir una de las dos fichas que habrán de suscribir al inscribirse.

Todo elector debe acudir el sábado o el domingo próximos a su colegio electoral para comprobar que está en la lista de votantes.

No hay que fiarse por haber votado en las elecciones últimas, porque pueden haberse excluído posteriormente.

Horas: de ocho a una y de tres a siete.

El cultivo [illegible]ierra

Se fijan normas a los propietarios

El ministro de Economía facilitó esta mañana a los periodistas el texto del decreto siguiente que en el Consejo de anoche aprobó el Gobierno. Dice así la importante disposición.

"Los derechos que el Código civil otorga a los propietarios de fincas rústicas en orden a las facultades derivadas del dominio no alcanzan la posibilidad de abandonar el laboreo de dichas fincas, porque la propiedad, como función social que es, no puede ser substraída a las aplicaciones y explotaciones que correspondan en lo que sea objeto de la misma.

Ha de atender, por tanto, el Poder público a evitar que los referidos propietarios, con una torcida interpretación de lo que a sus intereses conviene, además, no contribuyan al debido desarrollo de la riqueza nacional, siendo a la par causa de que se agudice la falta de trabajo de los obreros del campo; y a este fin, de acuerdo con el Gobierno provisional de la República, y a propuesta del ministro de Economía Nacional.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las Comisiones municipales de Policía rural, valiéndose de cuantos medios de investigación estén a su alcance y, desde luego, de los diferentes servicios agronómicos del Estado donde los haya, procederán a averiguar cuáles fincas ya roturadas del respectivo término municipal no se laboran, según a cada época y cultivo corresponda y con arreglo a uso y costumbre de buen labrador.

Art. 2.º Dichas Comisiones requerirán a los propietarios de las fincas que se encuentren en el caso que prevé el artículo anterior para que, sin demora, realicen en sus fincas las labores pendientes de efectuar, transmitiéndole el programa de trabajo que las respectivas Comisiones formularán con el asesoramiento de un perito titular de cualquiera de los servicios agronómicos del Estado, que las Comisiones designarán libremente si en el lugar de su domicilio residiere, o práctico, en otro caso.

Art. 3.º Dentro de los dos días siguientes al en que el propietario hubiese sido notificado del programa de trabajos a que se refiere el artículo anterior, podrá designar, a su costa, otro perito de la clase del que hubiere asesorado a la Comisión municipal, que emita un informe en el plazo de tres días sobre si las labores indicadas por aquélla son o no las que corresponden a la finca y con arreglo a uso y costumbre de buen labrador; y en el caso de que el perito nombrado por el propietario disienta del criterio de la Comisión, ésta remitirá el expediente al juez municipal de la misma localidad, el cual resolverá oyendo previamente a un tercer perito, que designará libremente, con preferencia de entre los de igual clase de los dos actuantes, en el término de cinco días. Contra la resolución del juez municipal no se dará recurso alguno, y los honorarios del perito que el mismo nombre serán de cargo del Ayuntamiento a que la Comisión pertenezca si la resolución de aquél es favorable al propietario y de éste en otro caso.

Art. 4.º Si dentro del plazo de dos días que señala el artículo anterior el propietario no se produjera como el mismo artículo prevé y no diera comienzo a las labores indicadas por la Comisión municipal de Policía rural; o si dentro de igual plazo no diera comienzo a las operaciones de cultivo señaladas por el juez municipal, en los casos en que éste intervengan, la Comisión referida ordenará se efectúen esas labores y operaciones con el personal que libremente señale, y, terminadas que sean pasara, con los adecuados justificantes, la cuenta de las mismas al propietario, que vendrá obligado a pagar su importe dentro del plazo de tres días.

Art. 5.º Si el propietario no pagara en el plazo antes indicado, el presidente de la Comisión municipal de Policía rural librará certificación del crédito contra el moroso, remitiéndola al Juzgado municipal de la propia localidad, que procederá de oficio a su exacción practicando por el orden legal el embargo de bienes del deudor y siguiendo el procedimiento de apremio establecido en la ley de Enjuiciamiento civil hasta hacer pago a la Comisión municipal de lo que ésta hubiere desembolsado.

Art. 6.º En atención al carácter social del servicio que han de prestar los Juzgados municipales por virtud de lo que en el presente decreto se dispone, las actuaciones que se practiquen se extenderán en papel de oficio sin que devenguen derechos los funcionarios que en ellas intervengan.

Art. 7.º Cuando los peritos que utilicen las Comisiones municipales de Policía rural en los Juzgados municipales sean funcionarios del Estado, no devengarán tampoco ninguna clase de honorarios, y deberán ser siempre utilizados con preferencia a cualquier otros.

Art. 8.º Los Ayuntamientos habilitarán a sus Comisiones respectivas de Policía rural los créditos necesarios para que puedan hacer frente a los desembolsos que ocasione el desempeño de la función que se les encomienda por la presente disposición.

Art. 9.º Las Cajas regionales de Previsión Social, con cargo a sus fondos de intervenciones sociales, podrán facilitar los créditos necesarios para dar cumplimiento a este decreto.

Los frutos servirán de garantía al préstamo".

El Jurado mixto agrario

En el ministerio de Trabajo han facilitado esta noche el decreto anunciado sobre organización del Jurado mixto agrario. Dice que el Gobierno reconoce la necesidad de plantear íntegramente el problema de la reforma jurídica agraria, pero considera que dicha obra debe encomendarse en su totalidad al Parlamento.

Añade que la primera República española se adelantó en todo el mundo civilizado, estableciendo Jurados mixtos de patronos y obreros para regular los diversos problemas del trabajo, y el ministro actual ha recogido y desarrollado el espíritu de dicha ley en una proposición que fué aprobada por el Consejo, solicitando el restablecimiento de dichas instituciones para regular las condiciones de trabajo y los problemas que con el mismo se relacionan en la industria y la agricultura.

Añade que todos los Gobiernos que se han sucedido en España desde 1873 dictaron disposiciones relacionadas con la materia; pero, desgraciadamente para el país, ninguna fué eficaz, pues puede decirse que con excepción de las comisiones de remolacheros y azucareros, que aún no funcionan en la agricultura, ninguna de dichas instituciones estaba regulada por disposiciones tan numerosas y eficaces.

El Gobierno actual, deseoso de responder al despertar de la conciencia nacional, procura en este decreto encomendar la regulación del importante problema agrario y por las entidades interesadas por medio de jurados mixtos.

Establece tres clases de jurados mixtos: de trabajo rural, designados por las entidades patronales y obreras; otro de la propiedad rústica, nombrado por las entidades de propietarios y colonos, y otro de cultivadores y de industria agrícola.

La parte dispositiva del decreto es extensísima, y consta de [illegible] artículos y dos disposiciones adicionales, aclarado todo lo contenido en el anterior preámbulo.

La primera disposición adicional dispone que queden confirmadas en su existencia legal las Comisiones arbitrales de remolacheros y azucareros que funcionan actualmente; la segunda dispone que se consideren como provincias las demarcaciones administrativas correspondientes a este nombre por comarca la unidad geográfica de una determinada producción agrícola.

LEA USTED EL DIARIO

M.C.D.2022

DE LA CIUDAD Y DE LA PROVINCIA

El crimen de Villalafuente

Federico [illegible]errero Herrero se declara autor [illegible] la muerte del cura

El Juzgado de Ins[illegible]a practicado diligencias [illegible] día y noche desde que se cometió este horroroso crimen que tan intrigada ha tenido a la opinión pública.

La rotunda negativa de los detenidos; la falta de pruebas, y la tranquilidad de los familiares de los que se hallaban en la prisión, hacían difícil la labor judicial y al público le daban la sensación de que, si no quedaba en la impunidad, por lo menos adquiría una fase misteriosa.

Cuatro días de brega, de cansancio, de fatiga, durante los cuales se han efectuado numerosos careos, y han desfilado muchos testigos por la sala del Juzgado.

El público con sus prejuicios, haciendo caprichosas consideraciones, puesto que la fantasía en estos casos siempre se desborda, desalentada y hubiera desorientado a cualquiera que no hubiese tenido férrea voluntad, probada perspicacia y una serena convicción de conciencia como ha demostrado con este éxito ruidoso el dignísimo juez de Instrucción, don Felipe Rodrigo Rodés.

Poco más de las tres de la tarde de ayer, cuando apenas había saboreado el café, caminaba con rumbo al Juzgado este prestigioso funcionario. El hecho de ser las nueve de la noche y no haber abandonado aquel local, me hizo pensar en algo sensacional y seguirle la pista aún a costa de recriminaciones; decidido a no cenar, ni dormir y a todas las eventualidades que de ello se hubieren derivado. Y colocado en un sitio estratégico permanecí más de tres cuartos de hora sin perder de vista las puertas de la cárcel.

El reloj municipal anunciaba con una campanada las nueve y cuarto de esta noche obscura, cuando vi aparecer en el umbral de la puerta dos bultos humanos que salieron del interior. El uno era Juan Herrero. El otro su hijo Heliodoro detenidos e incomunicados a raíz de aparecer el cadáver mutilado de don Sotero del Dujo entre unos ramajes del monte titulado "Mata de Don Pedrín" cuando regresaba a su casa de Villalafuente después de oficiar una misa de encargo en el Santuario de Nuestra Señora del Valle, y de desatender los ruegos y advertencias de los que se encontraban en la ermita para que desistiera del viaje por ser una temeridad toda vez que había formada una nube que presentaba mal aspecto y que amenazaba descargar abundante lluvia.

Federico Herrero, de 26 años, que es el otro hijo de Juan, quedaba en la prisión. ¿Habría confesado el crimen? ¿Se habría declarado autor? ¿O es que sólo indicios racionales existían para retenerle en aquella mansión penumbrosa? Yo, seguí en el escondrijo. Quería ver salir al juez y observar si en su cara se reflejaba algún rasgo de optimismo o de desaliento.

No habrían transcurrido cinco minutos desde que Juan Herrero y su hijo Heliodoro respiraban a todo pulmón el aire libre, cuando abandonaban ese edificio que escalofría, el señor Rodrigo Rodés, el secretario judicial, don Antonio de Paz, y el alguacil, señor Reca.

El juez iba en el medio; estaba inquieto; hablaba con entusiasmo y accionaba mucho. Les seguía yo a una distancia de cincuenta metros y no pude percibir ni una sola palabra.

Cuando llegaron a la plaza principal de la villa, que es donde acude la gente formando animado paseo, dieron dos vueltas confundidos con la muchedumbre y don Felipe Rodrigo subió a sus habitaciones de la fonda donde ha constituído su domicilio situada en dicha plaza principal. El secretario, señor Paz, y el alguacil se fueron a sus respectivas casas. El paseo, poco a poco, perdía animación, y cuando daba las diez el reloj de la torre, ya no quedaba alma viviente. Solo yo quería descifrar el enigma que la casualidad me había presentado.

Chupada tras chupada, absorbiendo la nociva nicotina de un venenoso cigarrillo; para arriba y para abajo del paseo; pensativo y preocupado, dando rienda suelta a mi imaginación no desviada del suceso que a todos intriga y conmueve en estos instantes, he pasado media hora larga sin percibir otro ruido que el crujir de las puertas que se cierran, una a una, por riguroso turno, casi con el mismo intervalo de tiempo. Como si la población fuera un correccional y sus casas las celdas que le forman.

Súbitamente ha hecho su presencia en la plaza una pareja de la Guardia civil formada por el sargento, comandante del puesto de esta villa, y un guardia, Juan Sánchez. Se dirigen a la fonda. El sargento sube a las habitaciones del piso alto ocupadas por el juez, y el guardia Sánchez se queda esperando a la puerta. Un cuarto de hora ha pasado cuando vuelve a la calle el jefe del puesto; pero no sale solo, detrás lo hace don Felipe Rodrigo animado y risueño. Mi presencia le produce extrañeza, y tal vez queriendo premiar mi constancia de informador, sin ser explícito, me ha dejado entrever que estamos en el momento más culminante y en el de más importancia de este proceso abrumador.

—Voy a Villalafuente—me dijo amablemente este infatigable funcionario—. Como allí compruebe, como espero, las afirmaciones que me ha hecho el detenido Federico Herrero, habremos despejado la incógnita que me tiene loco, pues crea usted que llevo cuatro días sin casi comer y sin pegar los ojos. ¿Si quiere acompañarnos?

No necesito decir a los lectores la satisfacción que experimenté con tal ofrecimiento. Primero, por la atención que para mí eso supone, y además, porque me figuré lo que después pude comprobar personalmente.

Pina y pedregosa es la senda que parte de las afueras de Saldaña y va al pueblecito de Villalafuente; árida y tortuosa. La noche está oscurísima. El silencio completo, si no le interrumpiera el canto de las ranas que se oyen en la lejanía. Cuando empezamos a subir, la campana del Consistorio suena once veces. Delante va el guardia Sánchez Sigue a éste el señor Rodrigo Rodés, secretario judicial, el informador y detrás el sargento comandante del puesto que nos ayuda la marcha penosa, alumbrando de vez en cuando con una potente linterna de bolsillo.

La cuesta tiene poco más de medio kilómetro; y para que el público pueda darse cuenta exacta de su desnivel, basta decir que se tarda llegar a la cumbre cuarenta y cinco minutos y así y todo jadeantes, fatigados, sin respiración.

Los cinco caminamos sin hablar. Sólo se oye el ruido de los pedruscos que ruedan. Resbalones. Tropezones y alguna caída que hace empujar los cantos con los pies. Cuando coronamos la elevadísima montaña, vemos brillar las luces eléctricas del ya célebre pueblo Valdecuries en el que entramos momentos después. Todo es tranquilidad, silencio sepulcral, reposo... Miro al final de la era húmeda y verdosa el cuadrito que conserva los restos de los seres que fueron... y un escalofrío se pasea por todo mi ser; porque acude a mi mente el momento horripilante de la diligencia de autopsia del sacerdote muerto, donde acabaron de rajar su cuerpo los médicos que por sagrado deber la efectúan como auxilio de esclarecimiento.

La Guardia civil golpea en las puertas del domicilio de Juan Herrero y tras breves segundos, se han abierto de par en par. Atravesamos el amplio patio y nos internamos en la cocina donde se halla el matrimonio y sus tres hijos: Emiliana, de 22 años; Heliodoro, de 18, y un pequeño de 14.

El juez ordena le lleven a la despensa, y así lo hacen. Derecho, sin vacilar, con seguridad completísima, entra en dicha habitación y llega con certeza al sitio donde hay un hacha con manchas de sangre.

Después penetra en el hueco de la escalera y toma una chaqueta (la que usó Federico el día del crimen), y, por último, pregunta por el par de borceguíes que tuvo puestos la mañana del viernes. Sin titubeos se lo proporcionan y, formando un envuelto con todo, se lo entrega al guardia Sánchez.

Ahora,—dijo el juez—, estoy satisfecho. —Federico Herrero se ha declarado único autor de la muerte del párroco de Villalafuente y aseguró que utilizó, para la comisión del delito, el hacha que guardó en la despensa después de realizado.

—Que la chaqueta que tuvo puesta ese día, la tiró debajo de la escalera. Lo mismo que los zapatos y otras prendas.

—Como usted ve, con esta diligencia que he querido yo mismo practicar, he comprobado la veracidad de las manifestaciones de Federico con respecto a este particular.

El autor de este delito no tuvo cómplices.

Federico Herrero, después de una serie de diligencias que con una habilidad extremada llevó a cabo el señor Rodrigo Rodés, terminó confesándose autor, diciendo que nadie tuvo parte, ni nadie le ayudó en la macabra comisión del repugnante delito.

Parece que ha dicho Federico, que el viernes salió temprano de su casa llevando un hacha colgada del cinto, con el fin de cortar un palo de roble para hacer de él un pico para la armadura del carro de labranza.

Que yendo por el camino que conduce desde Villalafuente a la "Mata de Don Pedrín" se encontró con el párroco del pueblo que regresaba después de haber oficiado una misa en la ermita del Valle, y sin darle los "buenos días" le dijo don Sotero: —¿Dónde va por aquí este holgazán sinvergüenza? Y exasperado por el insulto, le dió un golpe de frente en la cabeza y luego otro y otro, hasta que lo dejó sin vida. Luego se le echó al hombro, le llevó a los matorrales donde se le encontró, y después de estirarle bien la sotana y de ponerle cantos entre las piernas con el fin de que el viento no la levantara, volvió a la senda donde cayó exánime el pobre cura y recogió de aquel sitio el rosario, el breviario, el paraguas y el bonete y, cuidadosamente, lo colocó en la forma en que fué hallado.

Inmediatamente atravesó el monte y el valle Valdecuries, y subió por la ladera del otro monte que da vista a Membrillar donde tienen un corral en el que encierran el ganado lanar, con el fin de regresar a su casa por sitio opuesto, y despistar a las gentes; y una vez en su domicilio dejó el hacha en la despensa, tiró la chaqueta y pantalones debajo de la escalera, y los zapatos en otra habitación. Estos extremos son los que anoche, desplegando gran celo, comprobó, personalmente, don Felipe Rodrigo Rodés, que se acreditó de excelente y habilísimo funcionario en la carrera judicial, en la que le auguro resonantes triunfos.

También la Guardia civil de este puesto ha cooperado con sus investigaciones, mereciendo su labor grandes elogios.

Comprobada la inocencia de Juan Herrero y de su hijo Heliodoro, no ha querido el juez retenerles un minuto más en la prisión e inmediatamente reformó el auto dictado antes, contra ellos, poniéndoles acto seguido en libertad. Cuando regresamos del pueblecito de Villalafuente, son las dos de la madrugada. Sigue la obscuridad. Graznidos de ave nocturna. Inseguridad en las pisadas...

El guardia Sánchez va más fatigado porque lleva el envoltorio con las piezas de convicción... Cuando llegamos a la cresta de ese abrupto terreno, se nos presenta Saldaña con un aspecto fantástico que le dan las incontables luces que le irradian.

El juez, satisfecho de su labor. ya puede descansar tranquilo. Así se lo manifesté; pero él, animado a continuar, me dice que tiene para muy pronto preparada la diligencia de reconstitución en el lugar del suceso y otras que implican importancia extrema.

Como siempre quiero que los lectores de EL DIARIO sean los mejor informados, en asuntos de sensación y renunciando a dormir esta noche me pongo a llenar cuartilla tras cuartilla, hasta este momento que son las siete y media de la mañana y emprendo el viaje a la capital.

César BARBA

CONSULTORIO
DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS
Oculista Director, LUIS SARACIBAR
de la Sociedad Francesa de Oftalmología, Mariano de Escobar, 4.
(Casa Mantilla), Valladolid.

Tomás del Mazo Andrés
Médico-Director de la Gota de leche
enfermedades de los niños
Medicina general
CONSULTA DE *12* A *2* Y DE *6* A *7*
Económica para obreros los sábados
MAYOR PRINCIPAL, *139*. (Pasaderas)

El hombre que sin postín
es perfecto caballero,
compra camisa y sombrero
en la Casa de Martín.
Camisería Martín.—Mayor, 78

LEA USTED EL DIARIO

Vida municipal

La asamblea agraria del próximo domingo en el Teatro Principal

Se han dirigido a todos los alcaldes de esta provincia invitaciones para que concurran a la Asamblea que el próximo domingo 10 de los corrientes, ha de celebrarse a las once de la mañana en el Teatro Principal para pedir al Gobierno de la República la creación del Ministerio de Agricultura y otras medidas en defensa de la clase agrícola.

Esta invitación se ha formulado también a todos los Sindicatos Agrícolas de la provincia y se han dirigido circulares a todos los de la Región Castellano-Leonesa, para que presten su apoyo a las peticiones que han de formularse.

En la Alcaldía se acusa recibo en estos días a numerosas cartas de Presidentes de Ayuntamientos y Sindicatos que ofrecen asistir a aquél acto, que indudablemente ha de revestir y tener máxima importancia.

DENUNCIAS DE FACHADAS

Nota de la Alcaldía.

La Alcaldía se ha visto precisada a cursar en estos días numerosas denuncias por mal estado de fincas urbanas requiriendo a los propietarios para que procedan a ejecutar las obras necesarias, que el ornato público exige.

Por medio de la presente nota quiere también la Alcaldía encarecer a los señores propietarios de esta ciudad, la necesidad de que atiendan el ruego que se les formula para que comiencen cuanto antes aquellas obras sin necesidad de que tengan que utilizarse otros recursos que son rechazados dentro del espíritu de armonía que debe de existir siempre entre todos los convecinos.

La actual crisis de trabajo reclama en estos momentos la protección decidida de quienes pueden remediarla, y este aspecto social de esta cuestión, debe pesar en el ánimo de todos, mucho más que cualquiera otra clase de exhortaciones que pudieran hacerse.

Muy confiadamente espera el Alcalde que estas indicaciones han de ser tenidas en cuenta por lo que anticipadamente expresa su reconocimiento.

Los deportes

Torneo de consolación

Los equipos que han sido puestos fuera de combate en la primera escaramuza del campeonato de España no se resignan a terminar la temporada con los brazos... dígo con las piernas cruzadas. Y se organiza un torneo de consolación que comenzará, probablemente, el domingo próximo.

Participarán en él el Rácing de Santander, el San Sebastián, el Deportivo Alavés, el Athletic de Madrid y el Osasuna, de Pamplona.

Los árbitros para el domingo

El Colegio de Arbitros ha comunicado la siguiente lista de colegiados para la próxima jornada del campeonato de España:

Sevilla-Castellón, Navaz.
Badalona-Betis, Ostalé.
Oviedo-Arenas, Espinosa.
Athlétic de Bilbao-Sabadell, Melcón.
Valencia-Barcelona, Escartín.
Valladolid-Logroño, Vallana.
Madrid-Murcia, Steinborn.
Irún-Spórting, Cruella.

Cuestiones económicas

Como consecuencia del plan de economías que se está llevando a cabo en el Barcelona F. C., parece que se ha acordado ya prescindir de los servicios de los señores Forns y Torre Ullastres, que ocupaban los cargos de secretario técnico y jefe de compras, respectivamente.

También se habla de licenciar a nueve jugadores de primera categoría, cuyos nombres no se han dado todavía a conocer.

La desastrosa organización "ferroviaria" del torneo de Liga ha causado una nueva víctima. El Club Deportivo Alavés, que se encuentra en dificilísima situación económica y que ha celebrado una Junta general de S. O. S.

Se acordó fijar una cuota extraordinaria para liquidar en parte el déficit existente, y quedó designada una Ponencia para que auxilie a la Directiva del Club en la fijación de la estructura definitiva que debe darse a la Sociedad en la próxima temporada.

GRAN CARRERA REGIONAL ORGANIZADA POR "VALLADOLID CICLO-EXCURSIONISTA"

"Valladolid Ciclo-Excursionista", con miras a fomentar el deporte Ciclista en Valladolid aparte de las pruebas que ha organizado de gran interés, organiza para el día 24 del corriente, una que supera a las anteriores en la que podrán tomar parte todos cuantos corredores lo deseen bajo el siguiente programa:

En esta carrera además de los corredores locales podrán participar los de las siguientes provincias: Avila, Burgos, León, Logroño, Palencia, Salamanca, Santander, Zamora y Valladolid.

El itinerario a seguir es el que sigue: Valladolid, Valoria la Buena, Esguevillas, Villalafuente, Valbuena de Duero, Pesquera de Duero, Peñafiel, (Control de avituallamiento y firma media hora), Fompedraza, Campaspero, Cuellar, San Cristóbal de Güellar, Vallelado, Viana de Cega, Puente Duero y Valladolid.

Total, 170 kilómetros.

La hora de salida será a las seis en punto de la mañana y la de entrada suponemos será a las 12 y media o 1.

Los premios por ahora no podemos limitar el número exacto, lo que anticipamos es que serán importantes, con oportunidad se darán a conocer con exactitud.

Se advierte a los corredores que no se admitirán entrenadores y que no podrán recibir más auxilio o ayuda que de los mismos corredores.

Yagües García
OCULISTA
Consulta diaria de diez a una y de cuatro a cinco de la tarde.
Gratis para pobres en la Casa de Socorro, de cinco a seis
Mayor pral., núm. 64, 1.º
PALENCIA

E. González Rubio
DENTISTA
CONDE DE GARAY, NUM. 11 PALENCIA
(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)
Consulta en Astudillo los domingos

C. DOMINGUEZ CARTON
Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION. Especialista en Análisis Clínicos. Laboratorio fundado en 1924, montado con los mayores adelantos modernos.
Análisis de Sangre, Esputos, Pus, Orina, Jugo gástrico, etc., etc., ficha para análisis en serie de un mismo paciente, envío de material para recogida y transporte de muestras con instrucciones.
Calle de la Pasión, números 1 y 2, principal VALLADOLID

S. Liébana Lesmes
MEDICO DENTISTA
CONSULTA PERMANENTE
Don Sancho, 11, pral.-Teléfono, 37
PALENCIA

Encargue sus impresos en los talleres de
EL DIARIO PALENTINO

Los obreros católicos

Los sindicatos de obreros católicos de nuestra ciudad, con el fin de honrar a su patrono el Patriarca San José y en conmemoración del XL aniversario de la publicación de la Encíclica "Rerum Novarum" del Papa León XIII, han organizado varios actos y fiestas que tendrán lugar el próximo domingo, con arreglo al siguiente programa:

Por la mañana, a las ocho, misa de Comunión general para todos los asociados y niños de las Escuelas de estos Sindicatos.

A las diez y media, misa solemne en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Calle, con sermón que predicará el señor don Laureano Pérez Mier, Director del Secretariado de Acción Católica.

De regreso al Sindicato se dará lectura a las conclusiones que se elevarán al Gobierno.

Por la tarde, a las tres, café de honor, en obsequio de los señores que tomaron parte en las conferencias celebradas recientemente en esta Casa, al final del cual se pronunciarán algunos brindis.

A las siete y media, gran "Velada Teatral" por el cuadro de declamación de los Sindicatos.

Agradecemos al Comité Directivo de los Sindicatos de Obreros Católcos, la invitación que atentamente nos han remitido para asistir a todos estos actos, que a juzgar por el entusiasmo que entre los sindicatos existe, han de resultar muy brillantes y concurridos.

De Enseñanza

Exámenes extraordinarios y prórroga para la matrícula

La "Gaceta" publica las siguientes órdenes del ministro de Instrucción pública:

"En atención a las numerosas peticiones dirigidas a este ministerio, he acordado conceder exámenes en el próximo mes de junio a cuantos los sufrieron con carácter extraordinario en enero o febrero del corriente año."

"En atención a las numerosas peticiones dirigidas a este ministerio, he acordado prorrogar el plazo de matrícula en todos los establecimientos docentes dependientes del mimo hasta el día 15 de mayo."

CONCURSOS

Por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes han sido anunciados los concursos anuales para 1931 de Escultura, Literatura, Música, Arte decorativo, Grabado y Arquitectura. Se concederán tres premios de 4.000, 3.000 y 2.000 pesetas, respectivamente, admitiéndose los trabajos en la secretaría de los Concursos nacionales (ministerio de Instrución pública), los días laborables del mes de noviembre, de once a una.

Las mujeres débiles, las embarazadas e inapetentes y las que están criando, se fortifican rápidamente con el Vino Ona del Doctor Aristegui.

Sala de Socorro

El personal de servicio en este establecimiento benéfico, ha prestado asistencia médica a los siguientes lesionados de carácter leve:

Tomás de los Ríos, de 23 años, que presentaba heridas contusas en los dedos índice y pulgar de la mano izquierda.

Manuel Portilla, de 14 años, que sufría heridas producidas por mordedura de perro, en la pierna izquierda.

S. MORO
Ex Médico de guardia del Hospital Valdecilla, y del Jardín de la Infancia de Santander.
Especialista en enfermedades de los niños. Medicina general.
CONSULTA DE 11 a 2
Muro, 19, 2.º derecha
Casas nuevas de Palomino
PALENCIA

Registro civil

Defunciones.

Julián Piña Viguri, de 17 años, C. Alisal número 23.

Vida religiosa

SAN LAZARO

El próximo domingo se dará la Comunión a los impedidos de la parroquia, acto que hubo de suspenderse el domingo pasado a causa de la lluvia.

La procesión saldrá a las ocho.

Plumazos

Pasando el rato

Hay que actuar intensamente en política

Atraviesa la política palentina por uno de los momentos más culminantes. No puede negarse que los asuntos públicos interesan a todas las clase sociales y despiertan vivos comentarios antes producidos solo entre elementos que tenían un papel muy destacado en la Política. A aquella indiferencia suicida, a aquel dejar pasar y hacer, ha sucedido esta plausible actividad que influye hasta en los espíritus menos cultivados, colocándoles en el ciudadano puesto que les corresponde defender en esta era que España atraviesa, en la que por fin el pueblo se gobierna por sus propios dictados.

Los episodios de la política les siguen todas las clases sociales. Venimos comprobando desde la memorable jornada del domingo 12 de abril que nadie intentó abstenerse en la contienda, sino que por el contrario se tiende a actuar de manera intensa en la gobernación del pueblo. De sus casas han salido los más timoratos a quienes costaba mucho intervenir en la cosa pública, porque se han convencido del deber de acudir en defensa de principios de evolución social unos y básicos y fundamentales otros.

Era muy cómodo antes dejar la resolución de los asuntos públicos a una minoría que a fuerza de sacrificios y buena fé, acertaba en ocasiones sin obtener la ayuda del país cuando las circunstancias lo requerían.. Sucedía entonces que los de arriba se encogían de hombros como diciendo "poco me importa a mi la política" y los de abajo dentro de su ideario entendían que solo debían atender a su organización, preparándose para el espléndido mañana que podía aguardarles si se conducían con severa disciplina.

La realidad dice en estos momentos a los primeros que su pereza puede abrirles el portillo de la intranquilidad mientras a los segundos les golpea el éxito, el triunfo seguro impuesto a fuerza de voluntad y disciplina.

La instauración de la República en España ha venido a decir a la opinión desidiosa que estorbaba a la política con su apartamiento que para conseguir la defensa de principios fundamentales lo primero que se precisa es actuar a la luz del día, en plena calle, sin prejuicios ni marrullerías que la opinión detesta porque desea gobernarse por sí propia, atendiendo a principios de verdadera democracia y a nobles impulsos de justicia.

En lo sucesivo tendrá que combatirse con más saña al hombre pasivo que se resiste a actuar en política que al que coloca sus esfuerzos y voluntad al servicio del bien del país y mientras no equivoque, claro es, el respeto que merece la opinión que le asiste.

Apoliticismo no. Todos los ciudadanos, los de abajo, los de arriba, los del medio, tienen el imperioso deber de actuar en la vida pública, no olvidándose que los tiempos mucho han cambiado. Más de ocho años España padeció la Dictadura que entregó las riendas del Poder a una minoría a quien no asistía otra razón que la fuerza que dimanaba de los sables para sostenerse en el Poder. Y ahora que el pueblo se gobierna por su soberana voluntad, por sincera ley de mayorías, no podrá regir los destinos de la patria nadie más que aquellos a los cuales les siga una opinión despierta, viva a todas las palpitaciones del momento político nacional.

SACOS Y SACAS

A los fabricantes de harinas, exportadores de cereales, paja y lanas e industriales que utilicen arpillera para sus negocios, les interesa pedir precios y condiciones a Emilio Zamora Bujedo, representante para esta provincia de La Agrupación Yutera de Vitoria.

Teléfono 291, Apartado 22, Palencia.

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO
— DE —
J. Burgoa Lagunilla
Especialista en enfermedades de Matriz, Embarazo y Partos
Conde de Garay, núm. 5, segundo
PALENCIA

LEA USTED EL DIARIO

M.C.D.2022

DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Servicio de la AGENCIA MENCHETA

Las relaciones del poder central y la Generalidad

EL PROBLEMA CATALAN

El político catalán don Amadeo Hurtado, interrogado acerca del alcance de su viaje a Madrid, ha manifestado que ha obedecido a explicar personalmente al Gobierno de la República el alcance del decreto de constitución de la Generalidad catalana.

Como al principio no se entendían por teléfono los señores Maciá y Alcalá Zamora, la Generalidad acordó que viniera yo a Madrid a tratar directamente con el Gobierno este asunto.

En el decreto se ha sustituído el nombre de ministro por el de consejero, como más apropiado.

No hay motivos, dijo el señor Hurtado, para mantener recelos. A los consejeros de la Generalidad les corresponde la resolución de todos los casos que presenten los servicios interiores de Cataluña, y el Poder central actuará en todo lo que le es privativo. La fórmula creo que será un paréntesis como es el decreto de constitución de la Generalidad hasta que se vote la Constitución y los Estatutos en las Cortes constituyentes.

Como se mantiene perfecta identificación entre el Gobierno y la Generalidad, no hay temor para que existan recelos; cordialmente se resolverá todo.

Ahora tendrá como consecuencia inmediata la publicación de un decreto del Gobierno provisional dando vigor interinamente al de constitución de la Generalidad.

Persona bien enterada ha manifestado que la consulta que hizo el señor Maciá al señor Carner, se refirió al aspecto aduanero, que deberá examinarse al confeccionar el estatuto de **Cataluña.**

La consulta hecha al señor Hurtado se refiere a las atribuciones que deberá tener el Ejército español en Cataluña.

¿Necesita V. Muebles?

ENCÁRGUELOS EN

EL TRUST MUEBLERO

Dormitorios, Comedores, Despachos, Vestíbulos de toda clase y estilos a precios económicos

Se hacen sellos para quesos

JUAN DE CASTILLA, NÚMS. 5 Y 7

PALENCIA

Primera hora

REVISION DE UN PROCESO

Los generales don Daniel Manso y don Rafael Villegas Montesinos, consejero y fiscal del Supremo de Guerra y Marina, continúan trabajando en la revisión de lo actuado por el Consejo de guerra que condenó a muerte a los capitanes Galán y García Hernández. Ante dichos generales han declarado los jefes del regimiento de Valladolid que formaron parte del Tribunal del Consejo y otros jefes y oficiales. Se guarda sobre esto absoluta reserva, y resulta imposible obtener noticias relacionadas con esta revisión.

U. ROMAN BAQUERIN

DEL INSTITUTO RUBIO MADRID

Especialista en enfermedades de estómago, intestinos e hígado

RAYOS X

CONSULTA DE 11 A 1 Y MEDIA Y DE 4 A 6 Y MEDIA

MAYOR PRAL., 28.—PALENCIA

Centro de Belleza

—::—

Peluquería de señoras

— de —

Nicolás Alario González

Ondulación Permanente.—Ondulación al agua y depilación de cejas.—Tintes.

GABINETE INDEPENDIENTE

MAYOR PRAL., 73

Teléfono, 176

PALENCIA

Roldán Sevilla

MEDICO CIRUJANO

Especialista en Cirugía general

Sanatorio

Consulta: Martínez de Azcoitia, 1, 2.

(Antes San Francisco)

El Diario Palentino

PUBLICA NÚMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PÁGINAS

Nuevas organizaciones

El grupo de Acción Nacional ha publicado un manifiesto

El grupo de Acción Nacional ha hecho público el siguiente manifiesto:

"Acción Nacional no es un partido político, es una organización de defensa social que actuará dentro del régimen político establecido en España, de hecho, para defender instituciones y principios no ligados esencialmente a una forma determinada de Gobierno, sino fundamentales y básicos en cualquier sociedad que no viva de espaldas a veinte siglos de civilización cristiana.

Una sociedad viva, si es urgente el apremio de sus necesidades, improvisa el instrumento necesario para satisfacerlas. La España de 1931, que ha visto derrumbarse una monarquía quince veces secular y surgir tras sus ruinas las avanzadas del comunismo soviético, estaría muerta o agónica si no se aprestase a enfrentarse valientemente en el porvenir.

No es una revolución meramente política capaz tan sólo de modificar la constitución externa del país, la iniciada—no más que iniciada—en España. Es una revolución social. Así lo indican estas palabras de uno de los actuales ministros: "Ya tenemos la República; ahora haremos la revolución". Quienes hoy aparecen como caudillos de ella rechazarán, sin duda, conclusiones que la lógica revolucionaria pugna por deducir de las premisas ya sentadas; mas, por muy grande que sea su talento, esos hombres son muy débiles ante la avalancha que ayer los impulsaba y hoy los empuja, y en Barcelona, en Bilbao y en Sevilla han hecho ya oír, entre los estampidos de las pistolas, su grito de guerra. Es la masa que niega a Dios y, por ende, los principios de la moral cristiana; que proclama frente a la santidad de la familia las veleidades del amor libre; que sustituye la propiedad individual, base y motor del bienestar de cada uno y de la riqueza colectiva, por un universal proletariado a las órdenes del Estado, único amo y señor; que denigra al trabajo, despojándolo de la libertad de su prestación y haciendo de cada ciudadano un esclavo; que destruye el orden, base fundamental de las sociedades civilizadas, y entroniza el tiránico imperio de una dictadura de clase.

Tal es el espíritu de la revolución moderna, y por si no fuera aún bastante su fuerza destructora, añádese a ésta, en nuestra Patria, la insensatez ultrarracionalista, anhelosa, sean las que fueran las cordiales palabras de ahora, de romper la unidad nacional, dividiendo a España en no sabemos cuántos Estados, incapaces de vivir solos o en artificiosa confederación.

Acción Nacional es la negación de todo esto, y aún fuera más exacto decir que, frente a todas las negaciones revolucionarias, Acción Nacional proclama como un programa de salvación estas afirmaciones: Religión, Patria, Familia, Orden, Trabajo, Propiedad.

La batalla social se libra en nuestro tiempo para decidir el triunfo o el exterminio de esos principios imperecederos. En verdad, ello no se ha de resolver en un solo combate: es una guerra y larga la desencadenada en España. Pero en el resultado final han de influir muy poderosamente las Cortes Constituyentes.

Acción Nacional hace de esas Cortes y de las elecciones por que han de constituirse la razón única de su vida y el solo objetivo de su actuación. Se ha constituído para reunir los esfuerzos de cuantos coincidan en la afirmación de las ideas aquí expuestas y llevarlos en apretado haz a las urnas electorales. Aunque precisa y concreta, la empresa es difícil y requiere el máximo esfuerzo. No será posible lograr un éxito siquiera medianamente satisfactorio sin una propaganda técnicamente organizada con espíritus y modos modernos y eficaces, vasta e intensa, persistente y profusa, por la palabra, y por la pluma en el periódico y en el cartel, en el folleto y en la hoja volandera. Un rápido estudio de la situación electoral en distritos y en circunscripciones; la preparación de servicios y medios de trabajo; la selección de los mejores candidatos, que no serán tales si no son, a la vez, los mejores diputados; la movilización del enorme número de personas necesarias para todas las operaciones electorales; en fin, la organización de unas elecciones en siete semanas cuando nada hay preparado, es en verdad empresa ardua y difícil.

Acción Nacional tiene, desde antes de nacer, la adhesión de un enorme sector de España. ¡Si precisamente viene a la vida pública en respuesta a un anhelo nacional que por cualquiera pueda recoger en muchedumbre de testimonios y a diario! Por ello y por la bondad de la causa nace llena de fe. Quiere creer y cree en España. Repugna el pesimismo por estéril y cobarde. Juzga tan claro el planteamiento del problema nacional de hoy que entiende forzosa la opción por una de las soluciones propuestas con la revolución o contra ella. En esta hora preñada de peligros, mas no falta de esperanza, Acción Nacional se dirige a todos los españoles que comulguen en las ideas esbozadas en este manifiesto, en solicitud de una cooperación franca y resuelta al servicio de altísimos ideales merecedores de los más abnegados sacrificios: en una palabra, al servicio de España."

SEÑORAS. El éxito de la

Ondulación Permanente

no consiste en los aparatos, está en el

ARTE DEL PELUQUERO

Fontana PELUQUERO DIPLOMADO

MAYOR PRINCIPAL, 68

LECCIONES A DOMICILIO

Se ofrece para ello señorita con título de Maestra Nacional. Informarán en esta Administración.

Quita Callos RADICAL

Único que extirpa radicalmente la raíz, sin que vuelva a reproducirse

Pídalo en Farmacias, Droguerías y casa del autor Enrique Arangüena, Barrio Mier, 12. Farmacia, PALENCIA.

SEDERÍA - LANERÍA

GEORGETTES

Grandes colecciones. Bonito colorido

En estampados tengo dibujos exclusivos

Todos mis artículos a precios económicos

PALACIO DE LA MODA

Nuevo Propietario

ELADIO MATE LOZANO

Encargue sus impresos en los talleres de EL DIARIO PALENTINO

Grave cogida de "Cagancho"

En la plaza de toros de Madrid

Madrid. — En la plaza de toros se celebró ayer corrida extraordinaria, lidiándose ganado de don Alipio Tabernero, a cargo de Cagancho y Gitanillo de Triana.

Los toros resultaron de poca casta aunque gordos, bien criados y de mucho poder.

Al lidiarse el tercero de la tarde, salió Cagancho dispuesto y decidido a armar el alboroto. Dió tres soberbios muletazos. Ya en un pase natural hizo el toro tales extraños, que anunció la tragedia. Cagancho, que no pudo dar el pase, insistió nuevamente, y le dió; ya hemos dicho que estaba decidido. Y unas veces cargando la suerte y otras adornándose con los pies juntos, siguió la faena. Y una vez, al dar un pase con la derecha, por bajo, se confió, no cargó la suerte, no mandó, y se quedó el toro, tirándole una puñalada seca al muslo izquierdo. Cayó el torero y en el suelo recibió otra cornada. Cagancho se levantó con ánimo de ir al toro, pero no pudo.

He aquí el parte facultativo:

"Durante la lidia del tercer toro ha ingresado en la enfermería el espada Joaquín Rodríguez (Cagancho) con una herida situada en la cara anterointerna del tercio inferior del muslo izquierdo, como de unos veinte centímetros de trayectoria, y de dirección ascendente, que interesa piel, aponeurosis, sartorio y cuadrice (femoral); otra herida en la cara posterior superior del muslo derecho, con diez centímetros de profundidad y de dirección anterior, con rotura de los músculos ixiáticos. Pronóstico grave.—*Doctor Segovia.*"

El suceso acontecía en el tercer toro. Había terminado la corrida y aún no había terminado la intervención de los médicos. ..Con precauciones, se le llevaron al Sanatorio de Toreros. Allí Gitanillo de Triana, que acudió en cuanto se quitó el traje de luces lamentaba el percance de su compañero y lo explicaba: "Yo me dí en seguida cuenta de que estaba herido, y bien. El toro frenó en el pase y le tiró la cornada. Todos los toros se pasaron la lidia frenando, sin seguir francamente la acometida, y eso es muy peligroso. Cuando el toro se enmienda, al torero no le queda otro recurso que enmendarse, si puede. Esto es deslucido, porque no todos lo ven, pero es inevitable. Joaquín no pudo enmendarse, o se confió demasiado, y el toro le cazó."

Así explicó Gitanillo la cogida de Cagancho, al revistero Gregorio Corrochano.

EL ESTADO DE CAGANCHO

El diestro Cagancho ha pasado la noche muy tranquilo, iniciándose una considerable mejoría en su estado general.

Durante las últimas horas ha desaparecido la fiebre y se encuentra muy animado. Durmió algunos momentos.

Su apoderado ha recibido millares de cartas y telegramas interesándose por el estado del matador.

EMPLEADO

Se necesita que tenga carnet de conducir, sepa contabilidad y escribir a máquina. Buen sueldo. Dirigirse a la Administración de EL DIARIO PALENTINO o teléfono número 88, Palencia.

FELIX NUÑEZ

Médico-Especialista

Ex-Interno de los Hospitales de Madrid

Enfermedades de los niños, piel y secretas

CONSULTAS

Niños, de 3 a 4

Piel y secretas, de 7 a 8

Mayor Principal, 44.—Palencia

Benito Nogales Puertas

MEDICO

Del Sanatorio Psiquiátrico de San Juan de Dios.

Nerviosas y Mentales

Medicina General

Mayor Principal, 79-81. De 11 a 1

El tiempo que hace.

BAROMETRO

A las dieciocho de ayer, 702'6

A las ocho de hoy, 704'5

TEMPERATURAS

Máxima de ayer, 17'3

Mínima de hoy, 5'0

DIRECCION DEL VIENTO

A las dieciocho de ayer, Calma

A las ocho de hoy, N

Palabras de Marcelino Domingo

El distrito de Tortosa no será el Fiume de Cataluña

HACIA EL ESTATUTO DE TORTOSA

Barcelona.—Como nota curiosa, reproducen algunos periódicos de Barcelona un artículo publicado en "El Heraldo de Tortosa" bajo el título de "Somos tortosinos", al que pertenecen los siguientes párrafos:

"Ha llegado la hora de decir bien claro y bien fuerte: "Somos tortosinos, y sólo tortosinos". Nosotros, los tortosinos, no queremos de ninguna manera que a la fuerza se nos obligue a pertenecer a una u otra región de la nueva estructuración que nos pudiera dar el Estado español; no somos una comarca querida ni envidiada por nadie; tenemos una personalidad dentro y fuera de Cataluña, dentro y fuera de Aragón, y nunca la perderemos voluntariamente, y aquél que a la fuerza nos anexione sentirá siempre en su interior una inquietud.

Hagamos nuestro Estatuto, el Estatuto de la comarca tortosina para presentarlo a las Cortes Constituyentes, y abstengámonos todos los pueblos de la comarca de tomar parte en la formación del Estatuto de cualquier región, que no puede responder nunca a nuestros sentimientos y a nuestra realidad".

DE INSTRUCCION PUBLICA

Don Marcelino Domingo, hablando a mediodía con los periodistas, les manifestó había dispuesto que la Comisión encargada de revisar la obra de la dictadura en su ministerio, a los efectos de las responsabilidades a que hubiera lugar, fuese ampliada con un miembro en representación de los funcionarios del Estado y otro en nombre de la Prensa.

El ministro confirmó que mañana sale con dirección a Barcelona y Tortosa donde permanecerá hasta el lunes próximo en que efectúe el regreso a Madrid.

Un periodista le habló de la supuesta actitud atribuída al Ayuntamiento de Tortosa, que parece ser ha declarado que es nada más que tortosino, rechazando se le obligue a pertenecer a una u otra región en la nueva estructuración que se dará a España en las Cortes Constituyentes que se elijan en julio próximo.

Don Marcelino Domingo quitó importancia a esta cuestión y exclamó:

—Yo les aseguro que Tortosa no será el Fiume de Cataluña.

Por último el ministro dió cuenta a la Prensa de un telegrama que le dirige el decano de la Universidad de Letras de París mostrando su simpatía a los estudiantes españoles, héroes de la revolución triunfante.

Habla Fernando de los Ríos

La opinión que al Gobierno le merece la Pastoral del Cardenal Primado

Esta mañana recibió a los periodistas el señor de los Ríos y conversando con ellos se mostró sorprendido del giro dado en el Colegio de Abogados al asunto de los Procuradores, indicando que ello constituye una maniobra de los elementos hostiles del Gobierno, maniobra que por sí sola quedará fracasada.

Dijo también el ministro que al Consejo de esta tarde llevaría el proyecto de justicia municipal.

Refiriéndose a la pastoral publicada por el Cardenal Segura, manifestó que era un documento que el Gobierno reconocía contenía conceptos de significada gravedad.

Si la Iglesia es ajena a las luchas del régimen nada hay que comentar, porque ésta es la verdadera tésis del catolicismo, pero la pastoral del Primado contiene muchos conceptos de carácter político y todos rezuman en la oposición, cuando no en la hostilidad. No quiero comentarlo, pues esta delicada misión, que corresponde al Gobierno enjuiciar, después de exámen sereno más si he de declarar que la belicosidad encubierta en este documento, ha movido en principio al Gobierno al dirigirse a quien corresponde para que no se consientan actuaciones de esa naturaleza.

El Gobierno reitera el anhelo vivísimo de resolver la cuestión de relaciones entre la Iglesia y el Estado, dentro de vías respetuosas. El modo de lograrlo no es con documentos como el publicado por el Cardenal Segura.

Habló después el ministro del revuelo producido en el personal administrativo de Registros y Notarías por el artículo 3.º del **decreto publicado** en la "Gaceta", según el cual, quedan pendientes aquellos funcionarios de la Dirección General a los efectos de sanciones disciplinarias.

El ministro manifestó que estudiaría el asunto con interés para no producir perjuicios a los funcionarios.

NOTICIAS DE ULTIMA HORA

LA DIRECTORA DE PRISIONES

Ha regresado de Salamanca la directora general de Prisiones, señorita Victoria Kent, quien durante su estancia en aquella capital visitó, con todo detenimiento, la cárcel.

Hablando con los periodistas manifestó que el estado en que aquella prisión se halla es verdaderamente desastroso y que por disposición suya se había constituído una comisión local encargada de gestionar la inmediata construcción de una prisión nueva, debiendo hacerse los planos y proyectos de la misma en el improrrogable plazo de 15 días.

Mañana, la señorita Kent saldrá con dirección a Chinchilla y Alicante para visitar e inspeccionar las cárceles de aquellas poblaciones.

¿UN PROCESO?

Madrid. — Un periódico de la mañana asegura que en Mieres se ha presentado una querella judicial contra la actuación de un teniente, un cabo y un guardia, pertenecientes a la Benemérita, durante el tiempo de dictadura.

Parece ser que las acusaciones hechas contra el cabo revisten extraordinaria gravedad.

DE HACIENDA

El ministro de Hacienda, señor Prieto, ha manifestado a los periodistas que espera firmemente que se note gran flexibilidad en las operaciones del centro de contratación con la apertura de las sucursales de Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Valencia, Palma, Tenerife y otras, que empezaron a funcionar inmediatamente.

Dijo también que llevará al Consejo de ministros de esta tarde un decreto relativo a la reducción de la circulación fiduciaria por medio de la intensificación del cheque.

LA CUESTION CATALANA

Han llegado a Madrid, procedentes de Barcelona, el alcalde de aquel Ayuntamiento presidiendo una comisión de concejales y el capitán general de Cataluña, quienes se entrevistaron con el presidente del Gobierno y varios ministros al objeto de tratar de diversos puntos que afectan al Estatuto de la Generalidad en sus varias relaciones con el Estado.

En las primeras horas de la tarde fueron recibidos por el señor Alcalá Zamora en el palacio de la Presidencia del Gobierno, habiéndose también entrevistado con el señor Hurtado, delegado de la Generalidad, que se encuentra desde ayer en Madrid.

MANDOS MILITARES

Han sido designados por el ministerio de la Guerra, para el mando del regimiento de Saboya, el coronel don Enrique Jiménez; para el del regimiento de León, el coronel don Manuel Jiménez, y para el mando de la segunda media brigada de Cazadores, el coronel, don Adolfo Roca.

EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA

Esta mañana estuvo en el ministerio de la Guerra, celebrando una extensa conferencia con el señor Azaña, el señor Manso, juez instructor militar encargado de la revisión de la causa por el Consejo sumarísimo con motivo de la sublevación de Jaca.

El señor Manso rehusó conversar con los periodistas a la salida del ministerio, mostrándose reservadísimo.

El ejemplo de España pon... [roto] ...bre aviso a los ... vecinos

...DICTADURA ...TUGUESA

...El presidente del Go... Portugal asis...tió esta ... a una fiesta que tuvo lugar en el aeródromo de esta capital, pronunciando un discurso al que se concede extraordinaria importancia.

El general Carmona anunció su decidido propósito de finalizar muy en breve la dictadura que ejerce en la vecina República.

El conde de Romanones no se arrepiente de la sinceridad de las últimas elecciones

Ha regresado a Madrid, luego de una breve temporada en su finca de Castilleja de la Cuesta, el ex presidente del Consejo, conde de Romanones.

Le visitaron anoche algunos periodistas madrileños. Antes de emitir juicios sobre la actual situación necesitaba, según nos dijo, establecer el contacto con determinadas personalidades y con sus amigos. Ayer habló, aunque brevemente, con el marqués de Alhucemas y el duque de Maura, y hoy sostendría otras conversaciones.

—He de afirmar, no obstante, que esta es hora de proclamar los propios ideales con gallardía. Nada de medias tintas ni habilidades. Si se tiene fe en la propia convicción hay que decirlo así y sostener luego la doctrina. Fuí ministro en el primer Gobierno del rey, y ministro en el último Gobierno que tuvo. Mi camino está trazado con claridad. Seguiré en la vida pública, no sólo porque a nadie es lícita la abstención, sino porque no rehuyo las responsabilidades que pudiera corresponderme, y me parecería que me ausentaba para eludirlas.

Quisimos conocer la opinión que merecen al conde de Romanones los propósitos electorales del Gobierno.

—El sistema de circunscripciones—dijo—no me parece mal; pero sí la proporcionalidad en mayoría y minoría. Exigir en la segunda vuelta el 20 por 100 de votantes se presta al injusto y combatido **balotage** francés. Habría que pensar en alguna determinación si el Gobierno persistiera en la suya.

Ante una alusión nuestra a la absoluta sinceridad de las pasadas eleciones, el conde hizo esta observación:

—No es pedir mucho que se nos trate lo mismo que tratamos entonces. Yo pedí unas elecciones sinceras y resultaron "cándidamente sinceras". No me arrepiento, sin embargo...

El conde de Romanones entregó ayer las cuartillas de su libro **Salamanca.** Sobre la mesa de trabajo tenía el borrador de los primeros capítulos de un nuevo libro, titulado **El reinado de Alfonso XIII.**

—No sé, no sé si me decidiré a publicarlo. Depende...

Al cerrar la edición

CONFLICTOS SOCIALES

Comunican de Ubeda que ha llegado a aquella localidad, para intervenir en la resolución de la huelga allí planteada y en el asunto del paro forzoso, el representante del Gobierno.

Se celebró un acto en el que se pronunciaron varios discursos y el delegado del Gobierno hizo un resumen haciendo resaltar que el trabajo y la política deben ir siempre unidos por los lazos del orden.

EL PARO EN BARCELONA

Comunican desde esta capital que se ha reunido en sesión extraordinaria la Comisión del Fomento de Trabajo y Acción Social al objeto de tratar del problema planteado por el intenso paro forzoso.

Los reunidos reconocieron que el paro reviste enorme gravedad, sobre todo en el ramo de construcción.

LA "GACETA"

En este periódico oficial se publica un decreto en el que se dispone que el actual Hospital de la Princesa, de Madrid, se llame en lo sucesivo: Hospital de Beneficencia General; y otra disposición ordenando que el Hospital del Rey, de Toledo, se designe desde ahora con el nombre de Hospital de Incurables.

M.C.D.2022

COLMOS
El colmo de un camarero.
Servir coñac en la copa de un árbol.

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

UN CHISTE
EN LA QUEMA DE LA «FALLA»
Caballero, ¿me hace usted el favor de darme un poquito de lumbre?

Compañía del Pacífico

...a Cuba y Buenos Aires

...Habana (C... ...lón, Panamá, Pa... ...endo, Arica, Inquique, ... y Valparaíso.

Vapor «Orbita» 24 Mayo
M-nave «Reina del Pacífico» 21 Junio
Vapor «Oroma» 5 Julio

Para Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, Port, Stanley, Coronel, Talcahuano y Valparaíso.

El precio del pasaje en 3.ª clase con destino a Habana incluidos los impuestos es de Ptas. 555,25 (quinientas cincuenta y cinco con veinticinco céntimos).

Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase y carga

Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en SANTANDER.

Paseo de Pereda, 9 **Hijos de Basterrechea** Teléfono, 3.441

Dirección Telegráfica: "Basterrechea"

Curación de las (Hernias)

INTERESA SABER: que el reputado ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado, Sr. Torrent, estará en PALENCIA y en el H. Central únicamente el jueves próximo día 14 de Mayo y recibirá a cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos, que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante deben usarlo todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el único remedio eficáz de todos los herniados. Miles de curados agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción lo usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero al especialista señor Torrent, de nombre registrado.

ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS: Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matríz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

HERNIADOS TODOS, acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza, al especialista señor Torrent; no dejéis de visitarlo, y tened muy presente que estará en PALENCIA y en el Hotel Central únicamente el jueves próximo día 14 de Mayo.

NOTA.—Dicho especialista estará también en Burgos el día 11 en el Hotel Universal, en Valladolid el día 12 en el Hotel Imperial, en Salamanca el día 13 en el Hotel Comercio, y en León el día 15 en el Hotel Oliden, donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas o deseen.

Talleres y despacho en Barcelona; Unión, 13. Casa Torrent.

Las enfermedades del
ESTÓMAGO e INTESTINOS
dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el
Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS
(STOMALIX)
Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.
Venta: Principales farmacias del mundo.

ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA
Importadores de azúcar, cacaos, cafés y canelas
SANTANDER

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS
FUNDADA EN 1864 ALCALA, 43. MADRID

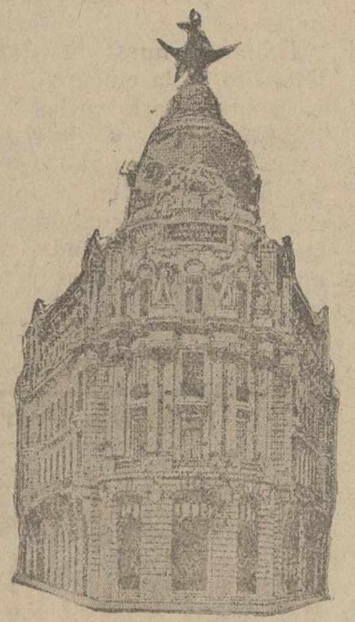

PRIMAS cobradas en España en 1929

Ramo de incendios.	13.694.894'40	ptas.
Id. de vida. . .	8.660.017'90	íd.
Id. de accidentes.	3.560.483'08	íd.
Id. de transportes	3.651.541'56	íd.
Total.. . . .	29.566.936'94	íd.

Cifra no superada por ninguna otra en el total de los Ramos

RESERVAS de la Compañía:

Libres.	28.545.165'71	pts.
Técnicas y matemáticas. . . .	38.046.761'62	»
Pesetas . . .	66.591.927'33	»

Capital social: 12 millones
Completamente desembolsado
(60.000 acciones a 200 pesetas)
Cotización de Bolsa el 19 de Agosto de 1930, 462 por ciento.
Subdirector en Palencia
Don Higinio Martínez de Azcoitia
Oficinas: Mayor pral., 186
Siniestros de incendios pagados desde 1865 a 1929
Pesetas 522.313.393'90

La Higiénica
Casa Peluquería de Señoras y Caballeros
"Casa Santa-Cruz"
Ondulación permanente
25 pesetas
Reondulación o'75 tubo bigudí.
INCLUIDO LAVADO DE CABEZA
Casa SANTA-CRUZ
MAYOR PRAL., 105
Teléfono, 111.

JABON CHIMBO

El mejor jabón para el lavado de ropa y demás usos domésticos. desde hace más de 25 años, no habiendo jabón alguno que lo haya igualado.
Se fabrica con creciente éxito en trozos de 500 y 250 gramos

Las LANAS de
EL SIGLO XX
están mereciendo
la
MAYOR-DISTINCION
entre los géneros de
ENTRETIEMPO
¡compre LANAS
en
EL SIGLO XX

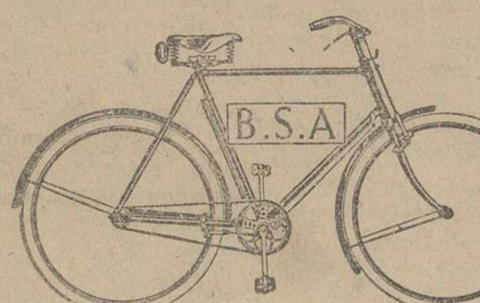

¡APROVECHE LA OCASION!
EN LA
Casa SALAMANCA
Mayor Principal, núm. 53
sigue la liquidación de bicicletas y accesorios a precios baratísimos.
Motocicletas nuevas y de ocasión

GRADAS DE MUELLES
«INTERNACIONAL»
PIDA USTED PRECIOS A
Norberto Marcos, Morán y Cñía. (S. L.)
CASADO DEL ALISAL. "LA CUBANA" TELÉFONO, 192. PALENCIA
VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

SANATORIO QUIRURGICO

Nuestra Señora de la Piedad
QUINTANILLA DE LAS TORRES (PALENCIA)
Este sanatorio dispone de todos los medios modernos para practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones
Cirugía General y Ortopédica. Dr. ABILIO G. BARON
Garganta, nariz y oídos. Dr. LUIS R. ZORRILLA
El primer domingo de cada mes despacharán la consulta de sus especialidades en este Sanatorio
Análisis de sangre, esputos, etc., etc.; Rayos X
Sala séptica y aséptica; Calefacción Central
Cirugía de mujeres. Dr. MATORRAS
Consulta de Medicina, cirugía y análisis Dr. ANTONIO SANTOS
...*El primer domingo de cada mes y los ocho días siguientes en los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo el Dr. ANTONIO SANTOS, despachará consulta y recibirá enfermos en el Sanatorio; el resto de los días de cada mes estará ausente.*

Benito González Blázquez
CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO
Interviene oficialmente en toda clase de operaciones que haga el Banco de España, Castellano, Español de Crédito, Herrero, Bilbao, Urquijo, de esta plaza; recibe órdenes de operaciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.
Con prontitud, economía y facilidades, se atienden a cualquier asunto financiero y comercial.
Información diaria del mercado de cereales y coloniales.
Con cotización telegráfica de los principales valores de monedas extranjeras de las Bolsas de Madrid y Barcelona.
Pizarra diaria de cotización en sus oficinas, calle Mayor Principal, núm. 6.
Correspondencia: núm. 7; teléfonos: domicilio, núm. 23, y oficinas, núm. 175.

Selección Avícola
VILLANDRANDO
QUINTANA DEL PUENTE
Ofrece pollitas LEGHORN BLANCA de 8 semanas en adelante. Consulten precios al Administrador.

Comité del Nitrato de Chile
15 a 16 por 100 de Nitrógeno Nítrico
Producto natural que no acidifica las tierras ni quema las manos
SUS RESULTADOS INMEJORABLES:
1.º Se vende sin necesidad de pesar ni medir.
2.º Tiene un siglo de garantía de éxito en todos los ...los y cultivos de España.
ADEMAS CONTIENE YODO
INFORMES GRATIS
Comité del Nitrato de Chile
AVENIDA DE PI Y MARGALL, 16.—MADRID.—Apar...

Anuncios económicos

GRADAS de todos los sistemas. De puas, de ballestas, de estrellas rotativas. Rodillos para destarronar. Feliciano Ortega, sucesor de Ahles y Schlayer, Palencia.

SEGADORAS KRUPP. Aunque han subido mucho vendo muy baratas por tenerlas del año pasado. Aventadoras BARUQUE, son las mejores tengo exclusiva para la venta en España. Precio económico. Vendo a plazos. Manuel Rodríguez, Vado-Cervera.

EN CASA particular y sitio céntrico se desea habitación independiente para oficina. Informarán en esta Administración.

CONSTRUCTORES
Se pone en conocimiento del público en general que en el Almacén de maderas de Angel Miguel de Palacios de la Sierra (Burgos), encontrarán toda clase de maderas de construcción y carpintería a medidas fijas que se deseen, como también tarima de todos los largos y gruesos que precisen, jambas, cornisas, rodapié y collarín, todo ello a precios sumamente reducidos.
Para precios y presupuestos diríjase al depósito que tiene establecido en Palencia. Calle Mayor Antigua, 67 (frente al Puente Mayor.)

LA IMPRENTA LIBRE
El Diario Palentino

PAPEL DEL ESTADO
Compra-venta entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y la póliza que los hace irreivindicables con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados. Lu... González de Medina e hijo ...cio González Monje (Abogado.)
Intervienen en la compra-venta contado y a plazos de toda clase de valores y reciben órdenes para las Bolsas nacionales y extranjeras.
Cotización diaria telegráfica de todas las Bolsas.

AUTOMOVIL seis cilindros marca NASH, cinco asientos, conducción, gran lujo, igual que nuevo, véndese muy barato. Razón Mayor Pral., 33 Ferretería de Félix Pollos.

ANUNCIANTES
¿NO SABE USTED DE ALGUNA CASA EN VENTA?
Esta pregunta se la hacéis constantemente a muchas personas conocidas. Y entretanto pasa el tiempo.
En cambio si pusiérais un anuncio económico en EL DIARIO PALENTINO todo el mundo sabría inmediatamente que necesitáis comprarla.

SE ALQUILA en la calle Mayor principal, piso grande muy soleado, apropósito para Fonda o Sociedad. Dirigirse a Alfredo Calleja, Mayor principal, 125.

A LOS CANTINEROS se venden o se arriendan 100 corambres seminuevas. Para verlas y tratar con su dueño, Panaderas, 13. Cantina. Nicasio Diez.

VISITAD los almacenes de Muebles de Alberto Gómez y encontraréis economía en vuestras compras. Plaza de Abilio Calderón, 3 y calle Don Sancho, 10. (Junto al Banco Español de Crédito). Palencia.

¿Es V. farmacéutico?
Le gustará que sus etiquetas estén impresas con sello vistoso y atractivo.
¿Es V. abogado?
Necesita entonces papel timbrado especial para su bufete.
¿Es V. notario?
Precisará carpetas para los documentos, papeles de oficio, impresos, etc.
TODO ESTO ESTA RECOGIDO EN LOS NUEVOS MUESTRARIOS DE LOS TALLERES DE
El Diario Palentino

CALDERA A VAPOR PARA COCER PIENSOS

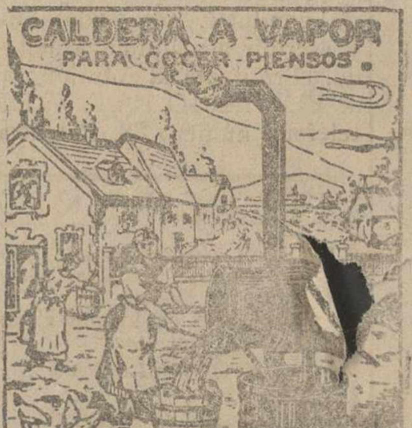

Representante en Palencia
FRANCISCO AGUADO

GARAGE
H. ORTEGA
Para alquilar jaulas o estancias, con foso, agua y luz.
Avda. C. del Alisal
PALENCIA

SE COMPRARIA utensilios para fragua en buen uso. Un yunque, tenazas, y martillos de todas dimensiones. Ofertas: Dionisio de Hoyos, Apartado núm. 5. Palencia.

JOVEN dominando el francés y mecanografía con inmejorables referencias, se ofrece de ayudante de contable en oficinas o cargo análogo, para dentro o fuera de la capital. Con inmejorables referencias. Informes en esta Administración.

SE VENDEN dos máquinas segadoras "Corni" y una "Berman". Informes Domingo Pérez, en Santoyo.

VENTA de una casa, Mayor principal, número 228, propia para Industria. Informarán en esta Administración.

SABINA Hernández y hermanas, bordadoras a máquina y modistas. Se reciben toda clase de encargos. Calle Valentín Calderón, número 40, principal.

EL DIARIO
Se vende:
EN MADRID
Kiosco de la calle Alcalá, núm. 22 (frente al Teatro Alkázar)
EN VALLADOLID
Kioscos de las Plazas Mayor y del Campillo (frente al Banco de España)
En las estaciones de Grado (Asturias), Venta de Baños y en los principales pueblos de la provincia.

JOVEN dominando el francés y con gran práctica en el comercio y correspondencia, desea colocación prefiriendo mostrador. Razón en esta Administración.

EN SALDAÑA y Fábrica de Harinas "La Saldañesa", se venden 100 pares de palomas a 4 pesetas el par.

SE VENDE planta de pimientos dulces. Informes Emeterio Pisano, Allende el Río. (Palencia).

ALFALFA se arriendan tabladas por temporada. Se da segado y se vende por quintales servido a domicilio. Avisos Colón, 16, segundo. Juan Maza.

¿NO SABE V. DE ALGUNA DONCELLA QUE PUEDA RECOMENDARME?
Esta pregunta se la hacéis constantemente a muchas personas conocidas.
Y mientras tanto el tiempo pasa.
En cambio si pusiérais un anuncio económico en EL DIARIO PALENTINO, todo el mundo sabría inmediatamente que necesitábais una doncella.

El Diario Palentino
PUBLICA NÚMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PÁGINAS

¡Todo el mundo buen fotógra...

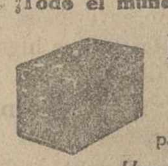

Halcón No. 2
Pesetas 20
El aparato ideal para el novel aficion...
Hace fotografías de 6 × 9 ...
Con este sencillo y económico aparato, de fabricación Eastman Kodak, todo el mundo ... de hacer fotografías perfectas, con sólo en... drar bien en el visor la imagen o escena ... se desea fotografiar, y dar luego al dispar...
Con el Halcón No. 2 cada fotografía es un éxito.
Disfrute Ud. de los placeres de la fotogra... adquiera un aparato Halcón No. 2 de 20 p...
Para demostraciones:
ALBINO R. ALONSO
Artículos Kodak-Laborato...
Mayor Pral., 79.—PALEN...

VENDESE en término muni...pal de Villovieco conjuntament... nueve y media obradas de ...no y con ellas o separado un... casa. Para tratar con Euster... Negrete, en Buenavista de Valdavia.

SIERRA EN VENTA. La persona que desee comprar una sierra movida por agua, en Polvorosa de Valdavia, puede pasar a tratar con José Martín y Santiago Barcenilla en dicho Polvorosa.

M.C.D.2022